



**Real Academia Española (RAE)-Asociación de Academias  
de la Lengua Española (ASALE):  
*Ortografía de la lengua española***

(Madrid, Espasa Libros, S.L.U., 2010, 802 páginas)

En estos tiempos, cuando se vive una crisis en la enseñanza de la lógica del sistema de escritura del español a causa de la fuerte irrupción de las tecnologías de la información con predominio de textos difundidos en lengua inglesa, un documento como este era necesario que entrara en el ámbito académico.

Esta nueva edición, que cuenta con los aportes de muchos lingüistas, filólogos y escritores de todo el mundo hispanohablante, nos presenta algunas reformas interesantes a lo que se venía considerando como “correcto” a la hora de escribir.

Por ejemplo, en la página 269 sostienen que el riesgo de ambigüedad de la palabra *solo* como adjetivo o adverbio es tan mínimo que ya no es necesario emplear una tilde para distinguirlo, esto, debido a que el contexto de enunciación tiene la suficiente fuerza para evitar confusiones de función lingüística que cumple tal palabra y a que, en su pronunciación, siempre es producida con acentuación en la penúltima sílaba.

Además, en la página 270 se nos informa que ya se perdió la causa por la que se podía agregarle una tilde a la conjunción disyuntiva *o*, dado que el número cero, en todos los teclados actuales, siempre va a tener un tamaño más grande que esta palabra gramatical.

Como tal, el libro se divide en 6 partes: el índice de contenidos –que incluye una información preliminar y una tabla de abreviaturas de índole lingüística–, la introducción –que contiene, entre otros aspectos, una reflexión sobre la importancia

social que tiene el buen uso de la ortografía–, una gran sección acerca del sistema ortográfico del español –donde se resalta una intención más firme de buscar una mayor correspondencia entre los fonemas y los grafos, así como el hecho de que se anulara el uso de tildes en monosílabos que no corren ningún riesgo de ambigüedad, como *guion-*, un apartado sobre el manejo ortográfico de nombres propios, préstamos y expresiones numéricas, apéndices sobre símbolos que (no) son alfabetizables, los nombres de algunos países y sus capitales, así como abreviaturas que se emplean en campos distintos a lo gramatical, y la lista de textos que fueron citados en esta Ortografía.

En la primera parte, de 51 páginas, se nos presenta cómo fue el proceso que se llevó para publicar esta obra, partiendo de la necesidad de agrupar la realidad transcontinental del uso del español (véase p. XLI) y de ser *coherente, exhaustiva y simple* (p. XL). En términos generales, recalcan que la ortografía tiene autonomía de lo que trata de representar, la realidad oral del español, pero no es tan fuerte como para sostener una tesis de carencia plena de motivación entre lo dicho y lo escrito.

En la segunda parte, de 45 páginas, exponen un buen resumen histórico acerca del origen de los sistemas de escritura, en especial, el alfabético; así como la influencia de los estudios filológicos en el continuo refinamiento de la ortografía del español. Me impacta mucho saber que los grafos que sirvieron de base al latín, y por extensión, al español escrito, procedieran de una cultura que se extinguió en los comienzos de la República Romana, los etruscos, en vez de provenir directamente de los griegos. También, rescata dentro de la importancia social de la ortografía el hecho de que “ocupa un lugar esencial en el sistema educativo, puesto que es indisoluble de la adquisición de las destrezas básicas de la lectura y la escritura, indispensables en la formación elemental de todo ciudadano” (p. 23). Es, en este aspecto, donde un profesor de español, antes de pedir que “lean *x* o *y* libro”, debería tomar con más seriedad la enseñanza del uso adecuado de este sistema de escritura. ¿Acaso es lo mismo decir que “estoy sentado al lado de este cenador” que “estoy sentado al lado de este senador”? En este caso, la diferencia entre *s* y *c* es muy fuerte, tanto que representa una distinción significativa de dos morfemas léxicos.

En la tercera parte, de 550 páginas, se comunica acerca de todo lo básico que se requiere para entender el sistema

ortográfico del español. En esta sección inician brindándonos información sobre la fonología segmental, tanto de las vocales como de las consonantes. En este punto se nos brinda un buen ejemplo de la influencia que aún tiene el estructuralismo europeo, sobre todo del Círculo Lingüístico de Praga (Nikolái Trubetskói y Roman Jakobson). Entre las páginas 49 y 54 encontramos la caracterización de los fonemas en términos de rasgos distintivos binarios y articulatorios como [ $\pm$  sonoro], [ $\pm$  obstruyente], [ $\pm$  oral], [ $\pm$  fricativa], [ $\pm$  velar], etc., los mismos que se encuentran en los *Principios de fonología* de Trubetskói (1987 [1939]: 116-161). Como dato para tener presente en una futura edición de este libro, no aparece mencionada la variedad de realización fonética del fonema fricativo velar sordo /x/ –“/j/” según RAE-ASALE (p. 56)– como fricativa glotal sorda [h]. Sin embargo, los fenómenos de seseo, ceceo y yeísmo están plenamente documentados.

Luego de presentar esta información, se exponen los grafemas y su correspondencia con los fonemas del español. Cabe destacar que, como novedad, los dígrafos *ll* y *ch* ya no son considerados grafemas, ya que no son signos gráficos simples, es decir, letras (pp. 62 y 64). Es buena la analogía que emplean para justificar la existencia de una entidad como el grafema en la escritura del mismo modo que ocurre con el fonema en la oralidad. Incluso, hay una buena argumentación diacrónica para sostener la presencia del grafo *h*, cuya correspondencia con un sonido [h] del español antiguo se ha perdido pero trata de readquirirse por medio de extranjerismos, en especial, anglicismos (*hámster*, *hándicap*, etc.). También tenemos un buen análisis sobre el cómo pronunciar ciertas muestras de palabras con secuencias de vocales ortográficas dobles seguidas (e.g. -oo- en *cooperativa*, -aa- en *ultraamoral*, -ee- en *veedor*, etc.) y con una *h* entre ellas (e.g. -aha- en *albahaca*, que se pronuncia [al'baka]), así como en la secuencia consonántica -cc-, del cual aún no hay consenso pleno acerca de si su pronunciación genera una secuencia de dos gestos articulatorios que hacen parte de una misma sílaba o no.

Seguido a esto, entran en un apartado muy interesante: el uso de las tildes. Es de resaltar que, la base fonético-fonológica sobre la cual se fundamenta tenga mucho parecido con un modelo prosódico como el postulado por el lingüista francés Paul Garde hace varias décadas y que, tan solo en estos últimos 10 años se ha redescubierto. Eso queda debidamente expuesto cuando

se afirma, por una parte, que el acento prosódico cumple las funciones “contrastiva, distintiva y culminativa” (p. 193) y, por otra, que existe una “unidad lingüística sobre la que recae el acento prosódico: la sílaba” (p. 195) y una “unidad lingüística de referencia desde el punto de vista acentual: la palabra” (p. 201). Como tal, la primera función mencionada previamente coincide con la conceptualización presentada por Garde (1972 [1968]: 24): “el acento tiene por función establecer un contraste entre diferentes segmentos fonológicamente definibles, las unidades acentuales y que ese contraste opera en el marco de un segmento gramaticalmente definible, la unidad acentual”. Además, los términos *unidad acentuable* y *unidad acentual* (*Ibid.*: 13-18) tienen plena coincidencia conceptual con las de *sílaba* y *palabra* que se han presentado en la Ortografía.

Es un motivo de sorpresa que se hable de “palabras tónicas” (RAE-ASALE, 2010: 202) y “palabras átonas” (p. 203). Según la Ortografía: “investigaciones y trabajos experimentales llevados a cabo en los últimos años han demostrado que, siendo el acento en español un fenómeno complejo en el que intervienen diferentes parámetros acústicos, el factor más relevante, tanto en su producción como en su percepción, especialmente cuando se trata de la acentuación de palabras de forma aislada, es una elevación del tono, esto es, de la frecuencia fundamental” (p. 192). Algo como esto desafía a la tendencia tradicional de observar como correlato acústico principal del acento del español a la intensidad, lo cual suscita una discusión que puede ser objeto de futuras investigaciones.

Después, se presenta información acerca del uso adecuado que se debe hacer de los signos de puntuación. Se expuso con bastante profundidad el uso de la coma, el punto y el punto y coma, los cuales no solo sirven para delimitar determinados enunciados, sino también para otorgarles cierto orden, prioridad y propósito para quien los esté leyendo. Gracias a estos signos, podemos dar cuenta de unidades discursivas de la escritura como *párrafo* y *macroestructura textual escrita*. También, se hace una buena alusión a signos ortográficos que, por la presencia de *internet*, han adquirido nuevos usos como los dos puntos (p. 358) y la barra (p. 427). Sin embargo, todavía hay una fuerte discusión acerca de si, para la inserción de incisos entre un sujeto y su predicado, es más efectivo a nivel comunicativo emplear las comas, las dos rayas o los dos paréntesis.

Tras lo anterior, se expone en detalle el uso de las mayúsculas y las minúsculas. A menudo me hacían consultas sobre si los nombres de los días y los meses siempre debían escribirse con mayúscula inicial o no. Según lo expuesto en la *Ortografía*, queda claro que solo si esos nombres dan cuenta de alguna eventualidad histórica o de algún suceso de importancia institucional (p. 502), la mayúscula al inicio de la palabra es necesaria, por lo que el uso de la misma no es algo que lingüísticamente se pueda definir a cabalidad, es algo que requiere de un conocimiento del contexto sociocultural para poderse afianzar: el 5 de enero de 1999, cuando está escrito en minúsculas como un dato de un periódico local, puede que su significado sea el de “un día más en la cotidianidad” del lugar donde se publica y se difunde. Si, por el contrario, lo que aparece es *5 de Enero de 1999*, lo que tenemos es la mención de un evento que es digno de conmemoración popular. Tampoco parece haber pleno acuerdo sobre el uso de las mayúsculas en las siglas: si bien en la mayoría de los casos parece escribirse las siglas en mayúsculas (e.g. RAE, ASALE, ICBF –Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–, etc.), recientemente se ha implementado la moda de incorporar elementos preposicionales a las siglas, los cuales se escriben con minúsculas (e.g. CvLAC, *Curriculum vitae en ciencia y tecnología para América Latina y el Caribe*).

Para finalizar esta tercera parte, hay una exposición de cómo usar la ortografía para representar nombres propios compuestos, varios de los cuales suelen pronunciarse como una sola palabra fonológica pero se escriben como si fueran dos (se mantiene la escritura de *Juan Pedro* aunque se diga *Juampedro*). También, tenemos un buen apartado sobre el manejo de los numerales: donde suele haber tendencias a presentar como varias palabras a los números cardinales (e.g. sesenta y seis) y como una sola los ordinales (e.g. decimoprimero). Además, nos presentan un índice de expresiones que, según el contexto en el que se pretendan escribir, se escribirán como una o dos palabras. Un buen ejemplo de ello es la diferencia entre *sino* y *si no* (pp. 561-562). Lo primero es una conjunción adversativa (no tenemos cuentas bancarias, **sino** riqueza académica), lo segundo es una combinación de una conjunción que introduce una condición con un adverbio de negación (**si no** tenemos cuentas bancarias, tendremos todo el dinero para nosotros).

La cuarta parte, de 105 páginas, se caracteriza por presentar unas pautas generales de lo que se ha estado haciendo con la escritura de los préstamos (sean extranjerismos o latinismos), los nombres propios y las expresiones numéricas romanas y árabes con más detalle. En relación con el primer aspecto, parece que ha habido diferentes maneras de manejarlo, todo varía con el grado de popularidad de la palabra (pp. 600-650). Puede que se represente tal cual como llegó desde la lengua de origen (*e.g. ballet, blues, internet, etc.*) o con alguna adaptación a la fonología del español (*e.g. eslogan, gánster, yogur, boicot, etc.*). Si se revisa el tratamiento que se le ha brindado a los latinismos, se observa que muchos de ellos se han mantenido sin cambios. Las únicas reformas ortográficas que han obtenido son la inserción de las tildes (*e.g. quórum, memorándum, referéndum, etc.*). Con respecto al segundo aspecto, existe aún mucha variabilidad sobre la escritura de nombres que pueden, por su misma pronunciación, usar *g* o *j* (o con una *x* arcaica: *e.g. Gimena/Jimena/Ximena, Gerardo/Jerardo, etc.*), *h* o su ausencia (*e.g. Helena/Elena*), entre otros. Respecto al último aspecto, es evidente que los números romanos se escriben con mayúsculas en todos los casos, excepto cuando se usan para enumerar apartados de una lista.

En la quinta parte, de 29 páginas, se presenta una lista de abreviaturas –*e.g. “Tte, que significa ‘teniente’”* (p. 710)–, otra de símbolos alfabetizables –*e.g. “A, que significa ‘amperio’”* (p. 711)–, otra de símbolos no alfabetizables –*e.g. “Ω, que significa ‘ohmio’”* (p. 720)– y otra de países y capitales con sus gentilicios –*e.g. “El Cairo. Capital de Egipto. Gentilicio: cairota”* (p. 723).

En la última parte, de 22 páginas, tenemos la lista de textos citados en este libro. Es de destacar que, para esta edición, no sólo se incorporaron citas de novelas y periódicos impresos, sino también de páginas de internet.

Sin duda, este libro puede ser de gran utilidad para los profesores de español, en especial, si se pretende rescatar la importancia que aún tiene la ortografía en la comprensión de lectura y comunicación escrita.

## **Bibliografía citada**

GARDE, Paul, 1972 [1968]: *El acento*, Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

TRUBETSKÓI, Nikolái, 1987 [1939]: *Principios de fonología*, Madrid: Editorial Cincel, S.A.

Camilo Enrique Díaz Romero  
Universidad Nacional de Colombia  
repindcamilo1987@gmail.com